

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 012

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 26 de JUNIO 2018

HORA: 09:30 Hrs

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Rol de Patentes 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°13 del Departamento de Administración y Finanzas

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°012 de fecha 26 de junio de 2018.

Sr. Inzunza: Con respecto a su asistencia en reunión de Comisión de Tenencia responsable de animales dentro de los temas abordados se comprometió en proponer en el próxima reunión de Concejo, posibilidad de subir el sueldo a funcionaria encargada Sra. Vanessa Rivas ya que de acuerdo a su Profesión de Veterinaria no esta en el mismo segmento en comparación con otros profesionales dentro del Municipio.

Sr. Presidente: Se analizará propuesta con Sra. Marcia Ortega del Departamento de Finanzas

Expone Sra. Marcia Ortega del Departamento de Finanzas, Modificación Presupuestaria N°13 de Administración y Finanzas por un monto de \$1.507.000.-

Por la Unanimidad del Concejo, se aprueba en forma excepcional con la voluntad de los Señores Concejales Modificación Presupuestaria N°13 de Administración y Finanzas por un monto de \$1.507.000.-

Sr. Hernández: Hace lectura Carta de Bomberos enviada con fecha 12 de marzo 2018, aclarando lo que ellos solicitaban.

Sr. Presidente: Enviar Carta de invitación a Bomberos para reunirse con el Señor Alcalde.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Hace entrega a cada uno de los Señores Concejales el Reglamento Interno de Funcionamiento Pueblito Artesanal del Sur Pucón, para su aprobación.

Sr. Hernández: Consulta acerca de que tiene un problema de límites con la Feria de al lado, consulta si este tema estará o no considerado, tiene entendido que el Sr. Clemente Carrasco iría allá para ver este asunto, sabe que debe inhabilitarse de la votación, solo a modo de consulta.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: La parte territorial no está considerado.

Sr. Hernández: Consulta Si alguien es independiente, y no perteneciente al Sindicato cómo se aborda esa situación.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se debe sacar la palabra Sindicato.

Sr. Cortez: Propone que la Asesor Jurídica lo revise, y le coloque su firma de aprobación a este Reglamento.

Sr. Inzunza: En Punto N°1, sugiere agregar un párrafo que estipule "hace uso de estos espacios". que indique que todos los que estén se deben someter a este reglamento, y quien regula y fiscaliza primero es la Municipalidad, y luego la Agrupación.

La Municipalidad necesitara de alguien que le este retroalimentando de qué es lo que está pasando adentro.

Sr. Presidente Carlos Barra: Le hace duda la terminología que la organización tendrá la facultad de expulsar, esa es la consulta.

Sr. Gallardo: En el párrafo N°3, esta ligado al N°4, donde se refiere a las cuotas que paguen al Sindicato, piensa que las cuotas que ya se pagaron, no se deberían devolver, considera que aquí falta trabajo por parte de la Comisión y la Secretaria, ya que hay diferencias con el Sindicato.

Sr. Cortez: Espera que si la Administración está de acuerdo con esto y en concordancia con el Departamento Jurídico llegue acá ya depurado.

Sr. Presidente Carlos Barra: Deberá ser analizado una vez más por los Departamentos de Rentas y Patentes, Jurídico y Administración, solicita y propone al Concejal Gallardo como representante de este Concejo poder integrar la Comisión en la evaluación por parte de éstos departamentos, para que venga ya depurado al Concejo.

Sr. Matus: Considera que debemos ser asesorados por el Abogado, ya tiene la pauta de lo que se está zanjando.

Sr. Presidente Carlos Barra: Da lectura a una carta de una Asociación turística de Puerto Montt que hace la invitación a la Inauguración de la **Séptima Expo Patagonia Chile Bariloche 2018**, a realizarse el día 11 de julio a partir de las 17:00 Hrs., los objetivos son:

1.-Posesionar al Sur de Chile como principal destino turístico para ser visitado durante el año por turistas Argentinos y Brasileños que arriban a la Patagonia Argentina.

2.-Promocionar y Difundir las distintas actividades que se realizan todo el año 2018, y verano 2019 en las diferentes localidades de la Patagonia Chilena.

3.-Dar a conocer a nivel Internacional las diferentes Ofertas y Servicios Turísticos que ofrece el Sur de Chile; Hoteles, Restaurantes, Transporte, Turismo Aventura y Servicios.

4.-Romper la estacionalidad de Temporada Alta incrementando el Flujo de Turistas de todo el año.

5.-Mantener presente en el mercado turístico más importante de la Patagonia.



Propone Viajar junto a 2 o más Concejales.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda viaje a la ciudad de Bariloche Argentina para asistir a Séptima Expo Patagonia Chile Bariloche 2018, a realizarse el día 11 de julio Señor Alcalde junto a los Señores Concejales Julio Inzunza San Martín, Natalio Martínez Soto y Omar Cortez Quintana.

Sr. Presidente Carlos Barra: También da a conocer un Congreso en la ciudad de Arica en el mes de agosto 2018

Sr. Presidente Carlos Barra : para respuesta a Carta presentada por el Concejal Juan Matus, no hay dinero disponible en las Direcciones, tendrá que exponer como Comisión de Deportes que el Municipio debe buscar los recursos, se debe buscar la subvención.

Sr. Cortez: Cuando realice esta exposición cuente con su apoyo como Concejal.

Sr. Gallardo: Considera que Independiente que el Departamento de Deportes no tenga los recursos, siempre se podrá hacer una Modificación Presupuestaria.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda buscar los recursos como Subvención Especial para poder financiar solicitud de carta de la Agrupación Social Sueños de Niños de Pucón.

Sr. Cortez: Desea informar que estuvo en CESFAM en una mañana y conversó con algunos vecinos y funcionarios, pero se logró enterar de algunas situaciones que le llamaron su atención al enterarse que en el sistema de circuito cerrado del nuevo CESFAM, las cámaras no están funcionando en todas partes, por diseño hay partes donde no venían y justo son lugares de atención de público por parte de los funcionarios, si ha futuro hubiera algún acta de violencia con algún vecino, no se podrá registrar, segundo, el vehículo de las rondas medicas esta parado desde el día que se inauguró, el sistema de mantenimiento que se iba a licitar junto con la seguridad, ya que han llegado a las 05:00 horas a sacar vehículos para hacer las rondas rurales, no sale nadie y han saltado, ingresado por ventanas, las alarmas no suenan, por lo que le parece que se trata de una situación compleja porque si no funcionan las alarmas, se encuentra dentro maquinaria carisma , por lo que solicita Oficiar a la Directora del Departamento de Salud, para que venga a exponer.

Sr. Inzunza: Consulta Qué pasa con la presencia en Concejo de la Directora de Araucanía Sur que había sido citada.

Con respecto a lo comentado por el Concejal Cortez, Le parece insólito que ahora el vehículo nuevo del CESFAM ahora no tenga Conductor.

Sr. Presidente Carlos Barra: Reiterar la invitación a este Concejo, y citar a la Directora de Salud para el próximo Concejo para que venga a exponer qué pasa con todos estos puntos expuestos.

Expone Encargado del Departamento de Rentas y Patentes Sr. Clemente Carrasco el Rol de Patentes 2018-2019 que se debe aprobar.

Ord. Interno N°33 de fecha 26 de junio 2018.

Ord. N° 940 de fecha 25 de junio de la Dirección de Obras, Sra. Carla Carmona.

Sr. Inzunza: Sugiere que el Departamento de Obras debería programar una nueva visita, fijar una nueva fecha y remitirse a los puntos de las observaciones si fueron subsanados o no.

Sr. Presidente Carlos Barra Indica que No se renovaran sus patentes mientras no solucionen sus problemas.



Sr. Gallardo: No tiene recepción definitiva Discotheque Kamikazi, y ha funcionado hace bastantes años hacia atrás.

Sr. Miguel Vergara Departamento de Obras: Tiene un permiso del año 2015, pero no tiene la recepción, esto esta pendiente, todo el tiempo se le ha estado solicitando su regularización.

Sr. Presidente Carlos Barra: Se debe Realizar un Decreto de Clausura le ordena al Sr. Clemente Carrasco para Discotheque Kamikazi.

Antes del 30 de julio tienen plazo los locales para renovar sus patentes.

Sr. Clemente Carrasco: Indica que bajo el Art N°50 los vecinos tienen la facultad de solicitar a la Intendencia la clausura de una Discotheque, estas instancias se solicitan en base al Bien Común, y la Municipalidad nos faculta bajo el Art N°49.

Sr. Cortez: Es de considerar que también hemos hecho vista gorda con el Casino, pero cree que efectivamente Discotheque kamikazi esta al debe con una recaudación histórica que ha hecho, con un público también histórico siendo ABC1 por así decirlo, por lo tanto considera que se debe propiciar un contexto donde las normas que ejecutemos ellos inviertan en el turismo que nosotros queremos entregar.

Sr. Inzunza: El principal agravante es que la Discotheque Kamikazi no tenga recepción. También la Discotheque Exit, no cuenta con aislación suficiente y no dejan dormir a los vecinos, no va aprobar tampoco este rol de patente, así mismo Sala Murano, no respetan el Bien Común.

Sr. Presidente Carlos Barra: El Alcalde propone el Decreto de Clausura definitiva para Discotheque Kamikazi.

Sra. Gloria Sanzana: Primeramente se debe hacer la caducidad de la Patente, porque el local no puede funcionar, si no se quiere que funcione por a, b c motivo se debe hacer Decreto de Caducidad de la Patente.

Sr. Inzunza: Clausura ahora a partir del 1 de julio porque no hay recepción de obras, es su opinión.

Sr. Cortez: Su voto es a favor de no renovación de la Discotheque Kamikazi, en concordancia de todos los reclamos de los vecinos realizados en temporada estival pasada y que ojala un asesor jurídico

Por seis votos se acuerda realizar Decreto de Clausura a Discotheque Kamikazi a partir del día martes 26 de junio 2018 por informe de la Dirección de Obras por no poseer a la fecha Recepción de Obras, y reiterados reclamos de vecinos del sector plenamente respaldado por carta. Sr. Cortes no aprueba fundamentando que se debe tener todo los antecedentes.

Asesor Jurídico Municipal, Sr. Christian Águila: No hay inconvenientes, no se puede hacer caso omiso de esta información, el Concejo esta facultado para poder hacerlo.

Sr. Presidente Carlos Barra: Le informa al Abogado, que se le solicitará respaldo de todo lo que tenga que ver con Rentas y Patentes

Sr. Inzunza: Sala Murano su fiscalización en su minuto.

Sr. Cortez: En Sala Murano, su terraza no esta cumpliendo con la norma, molestan a los vecinos del sector Los Castaños. Sugiere a futuro para las Discotheque la Inclusión de circuito cerrado en los espacios interiores, colocarlo en la Ordenanza, que sea una exigencia, así nos ayuda con Seguridad Pública. No pueden seguir utilizando más esta terraza.



Sr. Presidente Carlos Barra: No se Renovará la patente, mientras no sea clausurada, es una vía de escape, y debe estar expedita, ni tampoco como zona de fumadores.

Sr. Hernández: Es bueno fijar plazos definitivos para todos .

Sr. Presidente Carlos Barra: Al 20 de julio el Departamento de Obras deben hacer una segunda inspección, y si siguen en las mismas condiciones la Patente no se les va a renovar, para el caso de Exit y Murano.

Sr. Inzunza: Pide la votación con respecto a la propuesta que hizo el Señor Alcalde con la fecha 20 considerando que es excesivo.

Sr. Gallardo: La fecha máxima debiera ser el día 10 de julio.

Por la Unanimidad de Concejo será la fecha para subsanar las observaciones de las Discotheque el día martes 10 de julio 2018.

Sr. Gallardo: Pregunta qué pasa con el local La Vieja Escuela y Black Forest

Sr. Presidente Carlos Barra: Estos locales deben comprometerse notarialmente a no tener ruidos excesivos.

Sr. Matus: También Cielito Lindo.

Sr. Cortez: Como parte de la solución, Propone la compra del aparato que mide los decibeles

Sr. Presidente Carlos Barra: Estos instrumentos no tienen ninguna validez.

Sr. Inzunza: Pero pueden ser como medidas de respaldos, hay que tratarlo en el próximo Concejo de Seguridad Pública.

Sr. Gallardo: Debe ser inspeccionado local La Vieja Escuela.

Sr. Cortez: Se quiere inhabilitar de la patente de sus familiares, su voto será favorable a todas aquellas patentes 387

Sr. Hernández: Consulta si ha habido aumento de Patentes en categoría MEF, pide que se les de a los que cumplen con faltas menores, se les avise, y fiscalización al comercio ambulante.

Sr. Clemente Carrasco: Solo han sido casos para restaurant

Sr. Inzunza: Aprueba todas las que cumplen, y las que no, se haga su Decreto de Clausura para que se realice el proceso.

Sr. Clemente Carrasco: Hay 1507 Roles de Patentes Industriales y Profesionales.

Sr. Martínez: Se inhabilita de votación para Mini Market de Palguin Bajo.

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Rol de Patentes año 2018, inhabilitándose el Señor Alcalde, y Concejales Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana para aquellas patentes vinculadas con algún familiar.

Acuerdos:

1.-Por la Unanimidad del Concejo, se aprueba en forma excepcional con la voluntad de los Señores Concejales Modificación Presupuestaria Nº13 de Administración y Finanzas por un monto de \$1.507.000.-

2.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda viaje a la ciudad de Bariloche Argentina para asistir a Séptima Expo Patagonia Chile Bariloche 2018, a realizarse el día 11 de julio Señor Alcalde junto a los Señores Concejales Julio Inzunza San Martín, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana.



3.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda buscar los recursos como Subvención Especial para poder financiar solicitud de carta de la Agrupación Social Sueños de Niños de Pucón.

4.-Por seis votos del Concejo, se acuerda realizar Decreto de Clausura a Discotheque Kamikazi a partir del día martes 26 de junio 2018 por informe de la Dirección de Obras por no poseer a la fecha Recepción de Obras, y reiterados reclamos de vecinos del sector plenamente respaldado por carta, Sr. Cortes no aprueba mientras no se tengan todo los antecedentes.

5.-Por la Unanimidad de Concejo será la fecha para subsanar las observaciones de las Discotheque el día martes 10 de julio 2018.

6.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Rol de Patentes año 2018 de Alcoholes, Comerciales Industriales y Profesionales, inhabilitándose el Señor Alcalde, y Concejales Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana para aquellas patentes vinculadas con algún familiar.

Se Levanta la Sesión a las 12:00 Hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON